COSITAL

Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Oficial de Cantabria

SEDE COLEGIAL: Polígono de Trascueto, Centro de
Empresas 39600 - Camargo—Cantabria
E-MAIL: presidente@cositalcantabria.org
WEB:http://www.cositalcantabria.org

MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN DEL COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL DE CANTABRIA.- ASAMBLEA GENERAL 2026.

ÍNDICE

1.- Introducción

2.- Informe de la Presidencia

3.- Memoria de Secretaría

4.- Memoria de Intervención y Cuentas anuales

COSITAL

Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Oficial de Cantabria

SEDE COLEGIAL: Polígono de Trascueto, Centro de
Empresas 39600 - Camargo—Cantabria
E-MAIL: presidente@cositalcantabria.org
WEB:http://www.cositalcantabria.org

1.- INTRODUCCIÓN.

El artículo 33.4.c) de los vigentes Estatutos del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Cantabria establece que le corresponde a la Asamblea General del Colegio, entre otras atribuciones, la de "aprobar las Memorias anuales de Secretaría e Intervención así como las cuentas del Colegio".

Por su parte, la normativa legal reguladora de los Colegios Profesionales, y en concreto tanto la Ley del Estado Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales, en su artículo 11 (reformado por la Ley 25/2009, de 22 de diciembre), como la Ley del Parlamento de Cantabria 1/2001, de 16 de marzo, de Colegios Profesionales de Cantabria (modificada por la Ley 3/2010, de 20 de mayo), en su artículo 24, establecen la obligatoriedad de que los Colegios elaboren una Memoria anual.

Por todo ello, se elabora la presente Memoria anual, con el objetivo de dar cumplimiento tanto a los preceptos legales citados como a la previsión, recogida en nuestros Estatutos colegiales, de elaboración y aprobación de las Memorias anuales de Secretaría e Intervención. Por razones de operatividad, se refunde el contenido de ambas Memorias en la presente Memoria anual, en consonancia con la normativa vigente sobre Colegios Profesionales. Del mismo modo, se incluyen en este documento las Cuentas anuales correspondientes a 2025.

A su vez, y teniendo en cuenta que la actual Junta de Gobierno tomó posesión de sus cargos el mes de noviembre de 2022, en esta Asamblea se rendirán cuentas respecto del cuarto y último año de gestión de dicha Junta de Gobierno (noviembre 2025-noviembre 2026), la cual estuvo integrada por las siguientes personas:

Presidente:

SEDE COLEGIAL: Polígono de Trascueto, Centro de
Empresas 39600 - Camargo—Cantabria
E-MAIL: presidente@cositalcantabria.org
WEB:http://www.cositalcantabria.org

D. Germán García Calle, Interventor del Ayuntamiento de Polanco.

Vicepresidenta:

Dª. Beatriz Polanco Casares, Secretaria del Ayuntamiento de Polanco.

Secretario:

D. Jesús Álvarez Montoto, Secretario del Ayuntamiento de Torrelavega.

Vicesecretaria:

Dª. Mª. Oliva Garrido Cuervo, Secretaria del Ayuntamiento de Val de San Vicente.

Interventor:

D. José Ignacio Sánchez Martínez, Interventor del Ayuntamiento de Colindres.

Viceinterventor:

D. Raúl Vega Sánchez, Tesorero del Ayuntamiento de Astillero.

Tesorero:

D. Fernando Bustillo Mediavilla, Tesorero del Ayuntamiento de Santoña.

SEDE COLEGIAL: Polígono de Trascueto, Centro de
Empresas 39600 - Camargo—Cantabria
E-MAIL: presidente@cositalcantabria.org
WEB:http://www.cositalcantabria.org

2.- INFORME DE LA PRESIDENCIA

La actividad del Colegio a lo largo de este período se puede resumir del modo siguiente:

Relaciones institucionales.

A.- Relaciones con la Federación de Municipios de Cantabria.

Durante todo el ejercicio 2026 se ha coincidido en varias ocasiones con Presidente de la Federación de Municipios de Cantabria, D. Francisco Javier Camino Conde, manteniendo la estrecha relación que siempre ha unido a ambos colectivos.

Pudimos, al igual que en el año anterior, solicitar al Presidente de la FMC una nueva colaboración con el COSITAL y la Universidad de Cantabria, para la organización de un nuevo curso de verano para este año 2026, a lo que se comprometieron. Sin embargo, no se aceptó la propuesta formulada por el colegio, por parte de la UC, por lo que la citada colaboración no llegó a llevarse a cabo.

B.- Relaciones con el Gobierno de Cantabria.

1.- Dirección General de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria.

Durante todos los años de mandato se ha mantenido una relación fluida y continua con la DGAL del Gobierno de Cantabria, y con su Directora General, Doña Marta González Liébana, siendo consultado el colectivo para todo aquello que sea de interés común de ambas instituciones.

Muestra de ello fue la reunión presencial mantenida el día 20 de febrero de 2026, en la que se abordó la situación de los servicios técnicos municipales, siendo una cuestión que ya ha sido puesta de manifiesto por el colectivo en ocasiones anteriores.

SEDE COLEGIAL: Polígono de Trascueto, Centro de
Empresas 39600 - Camargo—Cantabria
E-MAIL: presidente@cositalcantabria.org
WEB:http://www.cositalcantabria.org

2.- Dirección General de Simplificación Administrativa, Transparencia y Participación Ciudadana de la Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa del Gobierno de Cantabria.

El día 26 de junio de 2026 se solicitó al colegio una reunión presencial en la sede del Gobierno de Cantabria, por parte del Director General de Simplificación Administrativa, Transparencia y Participación Ciudadana del Gobierno de Cantabria, D. Paulino Sánchez Menéndez, a la que asistió también la Subdirectora General, Milagros Estrada Martínez.

En esta reunión se abordaron vías de colaboración, siendo solicitada la cooperación del colegio para la identificación de posibles ámbitos en los cuales se pudieran mejorar los procedimientos administrativos autonómicos, en sus relaciones con las entidades locales.

3.- Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa del Gobierno de Cantabria.

El día 22 de julio de 2026 se invitó al COSITAL Cantabria a participar en una mesa redonda sobre las entidades colaboradoras de certificación, figura prevista en la Ley 2/2025, de 2 de abril, de Simplificación Administrativa de Cantabria, y que está diseñada como vía para la reducción de los tiempos de concesión de licencias.

COSITAL

Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Oficial de Cantabria

SEDE COLEGIAL: Polígono de Trascueto, Centro de
Empresas 39600 - Camargo—Cantabria
E-MAIL: presidente@cositalcantabria.org
WEB:http://www.cositalcantabria.org



C.- Relaciones con los Ayuntamientos de Cantabria.

Como venimos informando en anteriores Asambleas, en relación con el estado de ejecución de los pleitos frente al Ayuntamiento de Santander, por los puestos de Director Económico-Financiero y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local, con respecto al primero de ellos, y el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, dictó la Sentencia N.º 531/2024, de fecha 26 de septiembre de 2024, la cual estimó el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Santander contra la Resolución 28-04-22 del MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (D.G. Estabilidad Presupuestaria y Gestión Financiera Territorial-), que acordaba no autorizar la provisión del puesto denominado Director de Gestión Económica y Presupuestaria del Ayuntamiento de Santander por el sistema de libre designación, actuación administrativa impugnada que

SEDE COLEGIAL: Polígono de Trascueto, Centro de
Empresas 39600 - Camargo—Cantabria
E-MAIL: presidente@cositalcantabria.org
WEB:http://www.cositalcantabria.org

en consecuencia anulada, debiendo otorgarse tal autorización a que sea provista por el sistema de libre designación.

En lo que respecta al puesto de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local, recordemos que la resolución que declaraba desierto el proceso para su cobertura por el sistema de libre designación fue recurrido ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia por uno de los aspirantes, quien perdió el recurso.

En la actualidad se encuentran ocupados ambos puestos, provistos ambos por el sistema de libre designación, permaneciendo vacante el puesto de Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de Santander.

D.- Relaciones con CEOE-CEPYME Cantabria.

Desde el colegio hemos seguido colaborando con los servicios jurídicos de CEOE-CEPYME Cantabria, en el ámbito de la simplificación administrativa, siendo una de las grandes inquietudes de esta organización empresarial, quien cuenta con el colectivo como especialistas en materia local.

E.- Relaciones con el Gobierno de España:

En este ejercicio no se han mantenido reuniones con la Delegación del Gobierno de España en Cantabria.

F.- Relaciones con la Universidad de Cantabria.

Dentro de la convocatoria de cursos de verano de la Universidad de Cantabria 2026, se presentó una propuesta de curso, titulada "EL FACTOR HUMANO DE LAS ENTIDADES LOCALES: ANÁLISIS JURÍDICO

SEDE COLEGIAL: Polígono de Trascueto, Centro de
Empresas 39600 - Camargo—Cantabria
E-MAIL: presidente@cositalcantabria.org
WEB:http://www.cositalcantabria.org

Y DESAFÍOS PROFESIONALES", la cual no fue aceptada por la comisión de valoración de la UC.

En un principio, la Federación de Municipios de Cantabria iba a colaborar con la concesión de diez becas y desde el colegio también íbamos a contribuir a la financiación con mil euros, pero como no se aceptó la propuesta, no fructificó tal colaboración.

G.- Relaciones con la prensa.

En El Diario Montañés se publicó, el domingo 22 de febrero de 2026 un artículo de opinión, titulado "Un reto enorme para los municipios", suscrito por el Presidente del COSITAL Cantabria sobre la tasa de residuos, que fue un tema de mucha repercusión pública.

Se muestra a continuación el recorte de dicha noticia:

COSITAL

SEDE COLEGIAL: Polígono de Trascueto, Centro de Empresas 39600 - Camargo—Cantabria
E-MAIL: presidente@cositalcantabria.org
WEB:http://www.cositalcantabria.org

Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local
Colegio Oficial de Cantabria



OPINIÓN

Germán García Calle
Presidente del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Cantabria

Un reto enorme para los municipios españoles

La aplicación práctica de las obligaciones de adaptación normativa contenidas en la Ley 7/2022 ha supuesto uno de los mayores retos recientes que han tenido que asumir todos los municipios de España, pues la recogida de residuos se trata como un servicio mínimo que debe ser prestado por todos los municipios, por lo que ninguno ha escapado de esta obligación, con independencia de su población.

A lo largo de 2025, y con mayor intensidad en el segundo semestre, se procedió a una constante publicación de modificaciones o, incluso, aprobaciones, de ordenanzas fiscales reguladoras de la tasa del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, con el objeto de adaptar la normativa propia local a los postulados exigidos por la Ley 7/2022.

La voluntad del legislador es clara, tratar de implementar el principio 'quien contamina paga', repercutiendo el coste del servicio a aquellos usuarios que más residuos generen. Algo en apariencia sencillo no lo es tanto a la hora de llevarlo a la práctica, fundamentalmente por la ausencia de medios reales que permitan la medición de los residuos generados.

No obstante, la adaptación del marco normativo suponía una exigencia que no podía dejarse pasar y que ha sido afrontada, con los escasos recursos con los que se cuenta en muchas ocasiones, de manera exitosa por los gobiernos locales.



Varias ordenanzas contemplan beneficios fiscales ambientales para fomentar las buenas prácticas. A.S.

Los posteriores cambios en la prestación del servicio de recogida de residuos urbanos obligarán a ir adaptando la normativa a las necesidades que, en cada momento, se vayan demandando.

Experiencias cercanas en países del ámbito europeo nos permiten intuir por dónde irá el futuro en la prestación de este servicio público, debiéndose depurar los sistemas de depósito de los residuos, para poder conseguir llegar a medir de manera individual el residuo generado por cada unidad familiar.

Por esta razón, hasta que la técnica permita la medición de esos resultados, los sistemas que se implanten utilizarán datos agregados de la colectividad, que no coincidirán exactamente con el resultado de los comportamientos individuales.

Para ello, la inclusión de beneficios fiscales ambientales, como se recogen en varias de las ordenanzas aprobadas, las cuales permitan fomentar las buenas prácticas ambientales, se erige como el mejor incentivo individual a la reducción en la generación de residuos, que es, por otra parte, otro de los objetivos finales de la norma.



SEDE COLEGIAL: Polígono de Trascueto, Centro de
Empresas 39600 - Camargo—Cantabria
E-MAIL: presidente@cositalcantabria.org
WEB:http://www.cositalcantabria.org

El día 23 de julio de 2026 asistió al acto de celebración de la festividad de Santiago, patrón de la ciudad de Santander, la Vicepresidenta del Colegio, Dª. Beatriz Polanco Casares, organizada por El Diario Montañés, en la terraza del Hotel Bahía.

ACTIVIDADES FORMATIVAS 2026.

Por el Sr. Presidente se rinde de las acciones formativas celebradas durante 2026. En el mes de abril, concretamente el día 17, tuvo lugar en el salón de actos del CIMA, en Torrelavega, una jornada sobre novedades en materia de tesorería e intervención, la cual fue un éxito de asistencia, acudiendo como ponentes Eva Mota Sánchez (Viceinterventora del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, Cádiz), María del Mar Mota Sánchez (Tesorera del Ayuntamiento de Conil de la Frontera, Cádiz), y Miguel Palacios Albarsanz (Tesorero del Ayuntamiento de Ávila).

SEDE COLEGIAL: Polígono de Trascueto, Centro de
Empresas 39600 - Camargo—Cantabria
E-MAIL: presidente@cositalcantabria.org
WEB:http://www.cositalcantabria.org

Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Oficial de Cantabria

Cosital Consejo General
3 min ·

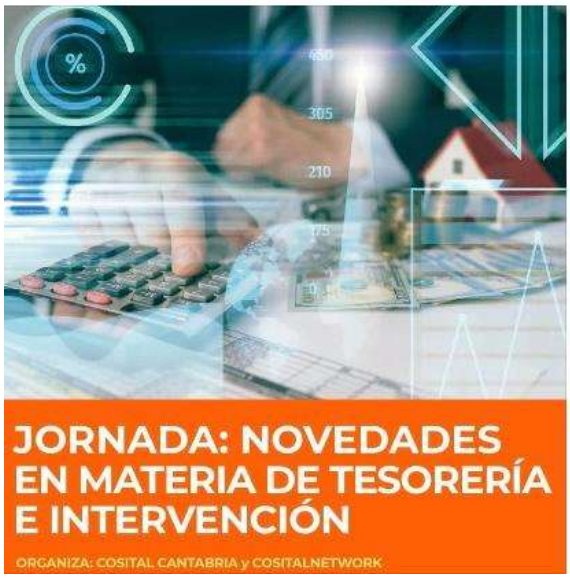
📣 Hoy se está celebrando en Torrelavega la jornada "Novedades en materia de Tesorería e Intervención", organizada por COSITAL Cantabria y @CositalNetwork.

Una cita clave para profesionales de la administración local, centrada en analizar las últimas novedades, retos y buenas prácticas en el ámbito económico-financiero.

📍 Centro de Investigación del Medio Ambiente (CIMA)
17 de abril de 2026

Seguimos avanzando en la mejora de la gestión pública local, compartiendo conocimiento y fortaleciendo el papel de los habilitados nacionales.

#COSITAL #AdministraciónLocal #Tesorería #Intervención #GestiónPública #Formación #Cantabria





Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Oficial de Cantabria

SEDE COLEGIAL: Polígono de Trascueto, Centro de
Empresas 39600 - Camargo—Cantabria
E-MAIL: presidente@cositalcantabria.org
WEB:http://www.cositalcantabria.org





SEDE COLEGIAL: Polígono de Trascueto, Centro de
Empresas 39600 - Camargo—Cantabria
E-MAIL: presidente@cositalcantabria.org
WEB:http://www.cositalcantabria.org

En la Asamblea General ordinaria del año 2025, se planteó por parte de los compañeros asistentes la posibilidad de realizar alguna acción formativa con baremación autonómica durante el ejercicio 2026. Acogiendo esta petición, se diseñó un curso formativo en materia de urbanismo titulado "NOVEDADES EN MATERIA URBANÍSTICA DE LAS ENTIDADES LOCALES. ESPECIALIDADES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA". Por Resolución de la Directora General de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria, de fecha 16 de febrero de 2025, se acordó:

"PRIMERO.- Autorizar, en uso de las competencias atribuidas a esta Dirección General de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria, en materia de cursos de formación a Funcionarios de la Administración Local, por el Decreto 64/2020 de 1 de octubre, así como por el Decreto 54/2023, de 20 de Julio, por el que se modifica parcialmente la Estructura Orgánica Básica de las Consejerías del Gobierno de Cantabria, la concesión al Curso Formativo "NOVEDADES EN MATERIA URBANISTICA DE LAS ENTIDADES LOCALES. ESPECIALIDADES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, 1ª Edición, de puntuación autonómica a efectos del baremo de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter nacional regulado en el Decreto 33/1994 de 1 de junio, de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria, (B.O.C nº 113, de 8 de junio de 1994).

SEGUNDO.- El Curso Formativo "NOVEDADES EN MATERIA URBANISTICA DE LAS ENTIDADES LOCALES. ESPECIALIDADES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, 1ª Edición, organizado por Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Cantabria (COSITAL), conllevará certificado de asistencia y la puntuación otorgada al mismo, se valorará con 0,25 puntos a efectos de lo previsto en el Decreto 33/1994 de 1 de junio, por el que se regula la puntuación de los méritos que correspondan al conocimiento de las especialidades de la organización territorial y normativa autonómica en los Concursos de Méritos para la provisión de puestos reservados a Funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter nacional".

SEDE COLEGIAL: Polígono de Trascueto, Centro de
Empresas 39600 - Camargo—Cantabria
E-MAIL: presidente@cositalcantabria.org
WEB:http://www.cositalcantabria.org

Este curso se celebró los jueves 8, 15, 22 y 29 de octubre de 2026, con un rotundo éxito de asistentes, pues acudieron, no solo habilitados nacionales, sino abogados, arquitectos y arquitectos técnicos, suponiendo un motivo de orgullo para nuestro colectivo.

Los ponentes de las cuatro jornadas fueron los siguientes:

1.- 8 de octubre de 2026: Dª. Marta Barca Pérez, Subdirectora General de Planificación Territorial y del Paisaje del Gobierno de Cantabria, con la ponencia titulada: "Instrumentos de planificación territorial: análisis y estudio de la figura del PROT".



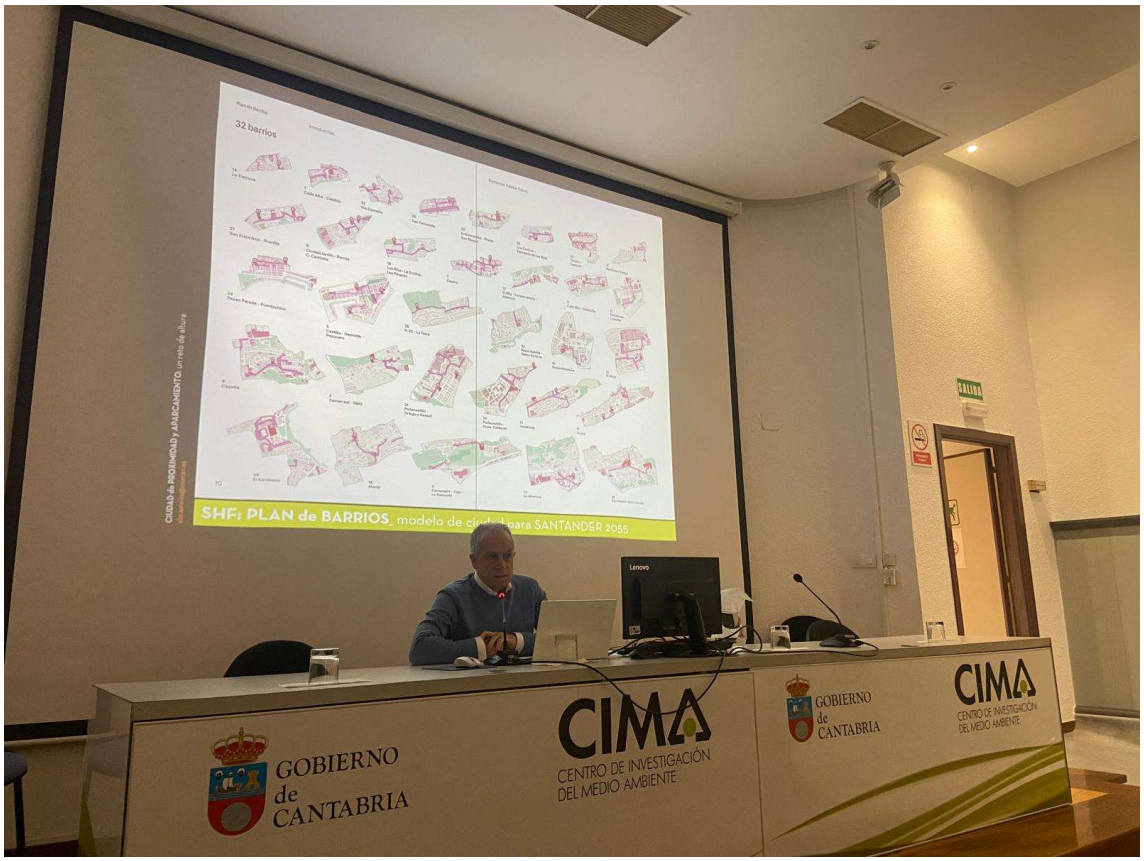
2.- 15 de octubre de 2026 D. José Ramón Cuerno Llata, Secretario General del Ayuntamiento de El Astillero, con la ponencia titulada "Las técnicas de gestión en la Ley del Suelo de Cantabria: suelo urbano y urbanizable. El principio de justa distribución de beneficios y cargas: El sistema de compensación como modelo más aplicado, breve referencia a su diferencia con otros sistemas. Los Convenios Urbanísticos como herramienta en el ámbito de las Administraciones Locales: concepto, régimen jurídico y límites".

SEDE COLEGIAL: Polígono de Trascueto, Centro de
Empresas 39600 - Camargo—Cantabria
E-MAIL: presidente@cositalcantabria.org
WEB:http://www.cositalcantabria.org



3.- 22 de octubre de 2026 D. Antonio Bezanilla Cacicedo, Arquitecto del Ayuntamiento de El Astillero, con la ponencia "Ciudad de proximidad y aparcamiento: un reto de altura".

SEDE COLEGIAL: Polígono de Trascueto, Centro de
Empresas 39600 - Camargo—Cantabria
E-MAIL: presidente@cositalcantabria.org
WEB:http://www.cositalcantabria.org



4.- 29 de octubre de 2026: D. Fernando José de la Fuente, Director General del Servicio Jurídico del Gobierno de Cantabria, con la ponencia titulada: "Instrumentos de planeamiento urbanístico a la luz de la nueva Ley de urbanismo de Cantabria".

SEDE COLEGIAL: Polígono de Trascueto, Centro de
Empresas 39600 - Camargo—Cantabria
E-MAIL: presidente@cositalcantabria.org
WEB:http://www.cositalcantabria.org



Si hay algún aspecto que ha de destacarse de esta junta de gobierno es la apuesta decidida por la formación continua de los compañeros habilitados nacionales, a lo cual nos seguimos comprometiendo.

ACTO BIENVENIDA NUEVOS COLEGIADOS.

El día 2 de julio de 2026, tuvimos ocasión de organizar un sencillo acto en el Golf de Mataleñas, Santander, para dar la bienvenida a los colegiados aprobados en los últimos procesos selectivos, disfrutando de un bonito momento de hermandad:

SEDE COLEGIAL: Polígono de Trascueto, Centro de
Empresas 39600 - Camargo—Cantabria
E-MAIL: presidente@cositalcantabria.org
WEB:http://www.cositalcantabria.org



Por lo que respecta a la asistencia a las sesiones de los órganos del **Consejo General de COSITAL**, se asistió a las siguientes reuniones:

1) Asamblea General SITAL 29 de noviembre de 2025.

El Presidente del Colegio, Germán García Calle, asistió en representación del mismo a la segunda Asamblea General 2025 celebrada de manera presencial, destacando la aprobación del presupuesto general 2026 de la organización colegial.

2) Asamblea General SITAL 21 de marzo de 2026.

SEDE COLEGIAL: Polígono de Trascueto, Centro de
Empresas 39600 - Camargo—Cantabria
E-MAIL: presidente@cositalcantabria.org
WEB:http://www.cositalcantabria.org

El Presidente del Colegio, Germán García Calle, asistió en representación del mismo a la primera Asamblea General 2026 celebrada de manera presencial en la sede del colegio en la Calle Carretas de Madrid.

Por último hacer mención a que, acuerdo con la colaboración que el Colegio presta a los Ayuntamientos de Cantabria y a la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Cantabria, y a los efectos de acreditar la existencia de funcionarios con habilitación estatal interesados en las plazas que se encuentren vacantes, y previo requerimiento al respecto de los respectivos Ayuntamientos, se han publicado en la página web colegial las siguientes plazas que en su momento se encontraban vacantes:

INTERVENCIÓN	SANTOÑA	27/10/2025 a 07/11/2025
SECRETARIA	LAREDO	07/11/2025 a 17/11/2025
SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	LAREDO	07/11/2025 a 17/11/2025
SECRETARIA	CAMARGO	12/11/2025 a 22/11/2025
VICESECRETARIA	CAMARGO	28/01/2026 a 08/01/2026
SECRETARIA	RIBAMONTÁN AL MAR	02/02/2026 a 12/02/2026
SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	AGRUP. TUDANCA LAMASÓN	25/02/2026 a 11/03/2026
SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	MAZCUERRAS	12/03/2026 a 22/03/2026
SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	VEGA DE LIÉBANA	17/03/2026 a 27/03/2026
INTERVENCIÓN	SUANCES	25/03/2026 a 05/04/2026
SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	LAS ROZAS DE VALDEARROYO	12/05/2026 a 22/05/2026
SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	MOLLEDO	02/06/2026 a 12/06/2026
INTERVENCIÓN	CABEZÓN DE LA SAL	25/08/2026 a 05/09/2026
SECRETARÍA-	RIBAMONTÁN AL	03/09/2026 a 13/09/2026

SEDE COLEGIAL: Polígono de Trascueto, Centro de
Empresas 39600 - Camargo—Cantabria
E-MAIL: presidente@cositalcantabria.org
WEB:http://www.cositalcantabria.org

INTERVENCIÓN	MONTE	
INTERVENCIÓN	REINOSA	04/09/2026 a 14/09/2026
TESORERIA	REINOSA	04/09/2026 a 14/09/2026
SECRETARIA	SAN VICENTE DE LA BARQUERA	16/09/2026 a 26/09/2026
SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	VILLACARRIEDO	25/09/2026 a 05/10/2026
SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	POTES	06/10/2026 a 16/10/2026

3.- MEMORIA DE SECRETARÍA

Variaciones producidas en el censo de colegiados:

ALTAS: 14

BAJAS: 6

TOTAL COLEGIADOS a fecha 01/11/2026: 95

Resumen de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno:

JUNTA DE GOBIERNO 21-01-2026

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2025.

Sin que se produzcan intervenciones, se somete a votación el borrador del acta de la sesión anterior, ordinaria de fecha 7 de octubre de 2025,

SEDE COLEGIAL: Polígono de Trascueto, Centro de
Empresas 39600 - Camargo—Cantabria
E-MAIL: presidente@cositalcantabria.org
WEB:http://www.cositalcantabria.org

siendo aprobada la misma por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno presentes.

SEGUNDO.- CONGRESO BIANUAL Y ASAMBLEA COSITAL 2026. VALLADOLID.

Por el Sr. Presidente se informa de la próxima celebración del Congreso Bianual y la Asamblea Cosital 2026, en Valladolid los días 14 a 16 de mayo de 2026. Expone que en cuanto se abran las inscripciones se dará la oportuna difusión.

TERCERO.- APROBACIÓN DE GASTOS.

Por unanimidad de los presentes, la Junta de Gobierno aprueba los siguientes pagos:

NOMBRE BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE €
EVENTOS GRAN CASINO S.L	FACT 2-25/584DE 16/10/25, ANTICIPO RESERVA SALON 13/11/25	300,00
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	FACT 2025/1267 CURSO "LA CONTRATACION PUBLICA LOCAL"(CURSOS VERANO U.C.)	1.000,00
FIDEL MORAN CABRERO	FACT 2025/194, 11/11/2025,PLACAS JUBILADOS	120,00
EVENTOS GRAN CASINO S.L	FACT 2-25/664 DE 14/11/25, COMIDA ASAMBLEA COSITAL 13/11/25 (DEDUCIDO ANTICIPO DE 300)	3.858,00
GERMÁN GARCÍA CALLE	CUENTA JUSTIFICATIVA GASTOS ASAMBLEA MADRID 29/11/25	223,50
CUSTOMERS ALLOWED SL	FACT 2025-165, 02/12/2025 (COWORKING 4T/25)	108,90
JAVIER GONZALEZ PARADELO	FACT 24/2025, 4/12/25, ACTUALIZACION WEB Y FOTOS ASAMBLEA	1.016,40
CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS SITAL	GASTOS SUPLIDOS TREN Y HOTEL JOSE LUIS RIVERA ASAMBLEA 13/11/25	221,09
CUSTOMERS ALLOWED SL	FACT 2026-001, 08/01/2026 (COWORKING 1T/26)	108,90

CUARTO.- INFORMACIONES DE LA PRESIDENCIA

.

Por el Sr. Presidente se informa de las acciones formativas a celebrar durante 2026. Se plantea, por un lado, la propuesta de Curso de Verano a la Universidad de Cantabria, de la cual informa que ha sido remitida y está pendiente de aceptación; y, por otro lado, está la posibilidad de

SEDE COLEGIAL: Polígono de Trascueto, Centro de
Empresas 39600 - Camargo—Cantabria
E-MAIL: presidente@cositalcantabria.org
WEB:http://www.cositalcantabria.org

celebrar en marzo una acción formativa de Cositalnetwork, de un día de duración.

Por los integrantes de la Junta se comenta la posibilidad de realizar más acciones formativas, incluido un curso de baremación autonómica, quedándose en concretar las mismas en próximas fechas.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen.

JUNTA DE GOBIERNO 03-06-2026

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 21 DE ENERO DE 2026.

El Sr. Bustillo Mediavilla indica que en el borrador del acta, en el punto 3º, no figuran las cantidades de los gastos aprobados, apareciendo la columna correspondiente vacía. Por el Secretario se informa que se procederá a corregir dicho error.

Sin que se produzcan más intervenciones, se somete a votación el borrador del acta de la sesión anterior, ordinaria de fecha 21 de enero de 2026, siendo aprobada la misma, con la corrección indicada, por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno presentes.

SEGUNDO.- PROCESO ELECTORAL COSITAL CANTABRIA 2026.

Por el Sr. Presidente se expone la necesidad de convocar elecciones durante el presente año 2026, al expirar el mandato de la Junta de Gobierno.

SEDE COLEGIAL: Polígono de Trascueto, Centro de
Empresas 39600 - Camargo—Cantabria
E-MAIL: presidente@cositalcantabria.org
WEB:http://www.cositalcantabria.org

El Secretario informa del procedimiento a seguir, que comenzaría con la aprobación del censo y la convocatoria de elecciones y su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria. Se expone que otros años se celebraron coincidiendo con la Asamblea General ordinaria el último trimestre del año.

La Junta de Gobierno queda enterada de dichas informaciones.

TERCERO.- APROBACIÓN DE GASTOS.

Por unanimidad de los presentes, la Junta de Gobierno aprueba los siguientes pagos:

NOMBRE BENEFICIARIO	CONCEPTO	MPORTE €
CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS SITAL	CUOTA 2026	2.751,42
GERMÁN GARCÍA CALLE	CUENTA JUSTIFICATIVA GASTOS JRA Y ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA MADRID DIAS 20-21/03/2026	486,05
GERMÁN GARCÍA CALLE	SUPLIDOS CAFES JORNADA TORRELAVEGA 17-04-2026	59,00
IONOS CLOUD SLU	IONOS HOSTING PLUS	1,21
CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS SITAL	FACTURA B2614 DE 29/04/26 JORNADA TORRELAVEGA 17-04-26	2.753,63
ATYS 2,0 SL	FACT 293 DE 30/04/26 CURSO OFIMATICA 20 HORAS (COMPETENCIAS DIGITALES)	2.904,00
CUSTOMERS ALLOWED SL	FACT 2026-0068, 04/05/2026 (COWORKING 2 TRIM 26)	108,90
IONOS CLOUD SLU	IONOS HOSTING PLUS	1,21

CUARTO.- INFORMACIONES DE LA PRESIDENCIA

Por el Sr. Presidente se informa de los siguientes asuntos:

a.- De los cursos de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) a celebrar este verano, y relacionados con el colectivo: curso sobre trasparencia los días 1, 2 y 3 de julio, y curso sobre simplificación administrativa los días 13 y 14 de julio, en el cual intervendrá el Sr. Presidente con una ponencia en representación del Colegio.

b.- La autorización de la Dirección General de Administración Local de puntuación en el baremo autonómico para el curso que prevé organizar el

SEDE COLEGIAL: Polígono de Trascueto, Centro de
Empresas 39600 - Camargo—Cantabria
E-MAIL: presidente@cositalcantabria.org
WEB:http://www.cositalcantabria.org

Colegio en octubre, sobre urbanismo. Se debaten distintos aspectos de la organización del mismo.

c.- Previsión de realización de un acto de bienvenida a las nuevas promociones, concretándose su celebración el próximo 2 de julio de 2026, de tarde, en el Golf de Mataleñas (Santander). Se debaten distintos aspectos de la organización del mismo.

La Junta de Gobierno queda enterada de dichas informaciones.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen.

JUNTA DE GOBIERNO 02-10-2026

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2026.

Sin que se produzcan intervenciones, se somete a votación el borrador del acta de la sesión anterior, ordinaria de fecha 3 de junio de 2026, siendo aprobada la misma, por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno presentes.

SEGUNDO.- PROCESO ELECTORAL COSITAL CANTABRIA 2026.

Por parte del Sr. Presidente se informa de la finalización del mandato de la actual Junta de Gobierno, y por tanto de la necesidad de convocar elecciones.

SEDE COLEGIAL: Polígono de Trascueto, Centro de
Empresas 39600 - Camargo—Cantabria
E-MAIL: presidente@cositalcantabria.org
WEB:http://www.cositalcantabria.org

Al efecto, considerando:

1º.- La entrada en vigor de la reforma de los Estatutos colegiales, publicados en el BOC nº. 180 de 13 de septiembre de 2018.

2º.- Que el mandato de la actual Junta de Gobierno finaliza el próximo día 24 de noviembre de 2026, cumpliéndose el plazo del mandato para el cual fue elegido en la misma fecha de 2022.

3º.- Que de acuerdo con el art. 20.2.a) de los Estatutos, procede convocar elecciones para la renovación de la Junta de Gobierno del Colegio, al estar próximo a expirar el mandato de la actual Junta.

Y visto lo dispuesto en los arts. 19 y ss. de los Estatutos, respecto de la elección de los miembros de la Junta de Gobierno.

La Junta de Gobierno del Colegio, por unanimidad de sus miembros presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Convocar elecciones a la Junta de Gobierno del Colegio, las cuales tendrán lugar el día 19 de noviembre de 2026, convocando al efecto a la Asamblea General en sesión electoral.

SEGUNDO.- Fijar como fechas de las distintas fases del procedimiento electoral las siguientes:

- Presentación de candidaturas: Desde la publicación del correspondiente anuncio en el BOC hasta el día 10 de noviembre de 2026.

- Proclamación de candidaturas: Antes del 13 de noviembre de 2026. Se podrán presentar recursos en el plazo de tres días hábiles desde la proclamación de candidaturas.

- Votación: El 19 de noviembre de 2026, constituida la Asamblea General del Colegio en Asamblea Electoral. El lugar de celebración será el Gran Casino Sardinero de Santander (Plaza Italia s/n), a las 14:30 horas.

SEDE COLEGIAL: Polígono de Trascueto, Centro de
Empresas 39600 - Camargo—Cantabria
E-MAIL: presidente@cositalcantabria.org
WEB:http://www.cositalcantabria.org

- Plazo del voto por correo: desde la proclamación de candidaturas hasta el momento de celebración de la votación, debiendo cumplirse los requisitos formales fijados en el art. 23.5 de los Estatutos.

- Proclamación de electos y toma de posesión: El 19 de noviembre de 2026, una vez celebrada la votación y anunciados los resultados.

TERCERO.- Aprobar provisionalmente el Censo Electoral, que se incluye como anexo al presente acuerdo.

CUARTO.- Señalar como miembros de la Mesa de Edad a los siguientes colegiados, debiendo procederse a la notificación de su designación:

Don Juan José Fernández Ugidos.
Don Casimiro López García.
Doña Carmen Martínez González.

QUINTO.- Exponer el Censo en la web colegial, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles se puedan presentar alegaciones o reclamaciones frente al mismo, facultando al Presidente a elevar a definitivo el presente acuerdo en el caso de que no se formulen reclamaciones.

SEXTO.- Publicar en la web colegial y en el BOC un anuncio comprensivo de la convocatoria de elecciones.

CENSO ELECTORAL - ELECCIONES A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COSITAL CANTABRIA 2026

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	SUBESCALA
1	Fernando Enrique	Acuña Catrain	Sec-Int
2	Paula	Albors Ferreiro	Sec
3	Sofía	Alonso Maza	Int
4	Patricia	Alvarellos Leis	Sec-Int
5	Jesús	Álvarez Montoto	Sec
6	Olatz	Ayestarán Mendizábal	Sec-Int
7	Inmaculada	Barcia Fresno	Sec
8	Fernando	Barrera Tejedor	Sec-Int
9	María	Barriuso Pereda	Sec-Int

SEDE COLEGIAL: Polígono de Trascueto, Centro de
Empresas 39600 - Camargo—Cantabria
E-MAIL: presidente@cositalcantabria.org
WEB:http://www.cositalcantabria.org

10	Fernando	Borrajo del Río	Sec-Int
11	Fernando	Bustillo Mediavilla	Int
12	Salomón	Calle Tormo	Sec-Int
13	Santiago	Carral Riádigos	Sec-Int
14	María Concepción	Cascallana Reguera	Int
15	María Dolores	Castán Pérez-Gómez	Sec-Int
16	Melisa	Ceballos Rueda	Int
17	María Estela	Cobo Berzosa	Sec
18	Jaime José	Cossío Uribe	Sec-Int
19	Ana María	De la Hoz Lavín	Sec-Int
20	Rafael	de la Iglesia Borbolla	Int
21	Concepción Mª	Delgado Franco	Int
22	Alejandro	Díaz García	Int
23	Jorge	Díaz Martínez	Sec-Int
24	Íñigo	Echegoyen Ruiz	Int
25	Carmen	Escudero Amo	Int
26	Silvia	Estrada Gandarillas	Sec-Int
27	Jesús	Fernández Alonso	Int
28	Judit	Fernández Llamas	Int
29	Juan José	Fernández Ugidos	Sec
30	Elisa	Fernández Velategui	Sec-Int
31	Ana	Franco Mier	Sec-Int
32	David	Fresno Cabal	Int
33	José Ramón	Fuertes Fernández	Sec-Int
34	Raúl	García Álvarez	Int
35	Germán	García Calle	Int
36	Mª Isabel	García Cubino	Sec
37	Miguel Ángel	García Torre	Sec-Int
38	Ana Mª	García-Diego Ruiz	Sec
39	Mª Oliva	Garrido Cuervo	Sec-Int
40	Yolanda	Gómez Carrión	Sec-Int
41	Miguel	Gómez Cotera	Sec-Int
42	Rodrigo	González Barbero	Int
43	Ana María	Granda González	Sec-Int
44	Francisco José	Guerrero Guerrero	Sec-Int
45	María Yolanda	Gutiérrez Cañas	Sec
46	Francisco J.	Gutiérrez del Blanco	Sec-Int
47	Juan Carlos	Herbosa San Juan	Int
48	José Luis	Iñigo Candanedo	Sec-Int
49	Haydée	Lage Martín Riva	Sec-Int
50	Alfonso	López Blanco	Sec
51	Casimiro	López García	Int

SEDE COLEGIAL: Polígono de Trascueto, Centro de
Empresas 39600 - Camargo—Cantabria
E-MAIL: presidente@cositalcantabria.org
WEB:http://www.cositalcantabria.org

52	Carmen	López Macho	Sec-Int
53	Susana	Losada López	Int
54	Jorge	Madrazo Justo	Sec-Int
55	Javier	Marín García	Int
56	José Emeterio	Martin Sarobe	Sec-Int
57	Eva	Martínez Cervera	Sec-Int
58	Fernando	Martínez de Arriba	Int
59	Mª Carmen	Martínez González	Sec-Int
60	Alicia	Maza Gómez	Sec
61	Manuel	Millán Martínez	Sec
62	Mª Teresa	Nájera Sotorrío	Sec-Int
63	María	Navarro Guillén	Int
64	José Luis	Navas Verdeja	Sec-Int
65	Aleida	Nieto Alonso	Sec-Int
66	Carmen	Núñez Gutiérrez	Sec
67	Fabio	Orrantia Plaza	Sec-Int
68	José	Pérez Villar	Sec-Int
69	Beatriz	Polanco Casares	Sec
70	Carolina	Pujol Blaya	Sec-Int
71	Laura	Rodríguez Candás	Sec-Int
72	Mónica	Rodríguez Sangrador	Int
73	Ana	Royuela González	Int
74	Fernando	Rumazo Carrera	Sec-Int
75	Paula	Sainz López	Sec-Int
76	José	Salvat Dávila	Int
77	Fermín	Sánchez Campos	Sec-Int
78	José Ignacio	Sánchez Martínez	Sec-Int
79	Mª Concepción	Santos Terrón	Int
80	Elia	Sañudo Salces	Sec-Int
81	Raquel	Sellers Morillo	Sec-Int
82	Manuel	Trigo González	Int
83	Raúl	Vega Sánchez	Int

83 colegiados con derecho a voto.

TERCERO.- APROBACIÓN DE GASTOS.

Por unanimidad de los presentes, la Junta de Gobierno aprueba los siguientes pagos:

SEDE COLEGIAL: Polígono de Trascueto, Centro de
Empresas 39600 - Camargo—Cantabria
E-MAIL: presidente@cositalcantabria.org
WEB:http://www.cositalcantabria.org

NOMBRE BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE €
JUAN CARLOS MARCOS ANTON	ACTO BIENVENIDA NUEVOS COLEGIADOS COCTEL MATALEÑAS 2/07/26	864,00
IONOS CLOUD SLU	IONOS HOSTING PLUS CUOTA BASICA JULIO/26	1,21
IONOS CLOUD SLU	IONOS HOSTING PLUS CUOTA BASICA AGOSTO/26	1,21
IONOS CLOUD SLU	DOMAIN.ORG - CUOTA BASICA ANUAL	14,52
IONOS CLOUD SLU	IONOS HOSTING PLUS CUOTA BASICA SEPTIEMBRE/26	1,21
CUSTOMERS ALLOWED SL	FACT 2026-0107, 02/07/2026 (COWORKING 3 TRIM 26)	108,90

CUARTO.- INFORMACIONES DE LA PRESIDENCIA

Por el Sr. Presidente se informa de los siguientes asuntos:

a.- De la celebración del curso de urbanismo a desarrollar este mes, y para el cual hay ya casi 50 inscritos. Se informa de la invitación a la Sra. Directora General para que asista a la inauguración del curso.

b.- De la celebración de la Asamblea General Ordinaria del Colegio, la cual se acuerda tenga lugar el 19 de noviembre de 2026, con anterioridad a la Asamblea electoral, en el mismo lugar (Gran Casino de Santander).

c.- De la convocatoria de la Asamblea General del Consejo General COSITAL, que se celebrará en Madrid el próximo 28 de noviembre.

La Junta de Gobierno queda enterada de dichas informaciones.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen.

4.- MEMORIA DE INTERVENCIÓN Y CUENTAS ANUALES

COSITAL

Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Oficial de Cantabria

SEDE COLEGIAL: Polígono de Trascueto, Centro de
Empresas 39600 - Camargo—Cantabria
E-MAIL: presidente@cositalcantabria.org
WEB:http://www.cositalcantabria.org

Según documentación anexa.

En Torrelavega, a fecha de la firma electrónica.

72142656M GERMÁN GARCÍA (R: Q3900739H)

Firmado digitalmente por 72142656M GERMÁN GARCÍA (R: Q3900739H)
Fecha: 2026.11.12 20:00:48 +01'00'